

LICITACIÓN PÚBLICA N° 596/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 21 Mes: Agosto Año: 2024 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.
Saludo a Ud./s, atentamente.

C.P. VILLACORTA MARTIN F.
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA

RENG	CANT	DETALLE Y CONDICIONES	P R E C I O S	
			UNITARIO	TOTAL
1.-	600.-	Menú diario para el personal que se desempeña en horarios extraordinarios en la institución. Cada menú estará compuesto por (a) un Plato Principal, (b) una Guarnición, (c) una Bebida y (d) Pan tipo francés o mignon. A modo Principal: <u>a)Un Plato Principal:</u> • Milanesa de Carne o Pollo al horno o Frita (opción cortada para picada) • Marinera de Carne • Pechuga o muslo de pollo a la plancha • ¼ de pollo • Tartas varias opción harina común o integral (Jamón y Queso, Pascualina, espinaca, tortilla de papas, puerros, choclo y queso, etc) • Sándwich tipo triple en pan blanco o integral a la elección (Jamón, Queso, Lechuga y Tomate) • Empanadas al Horno Varias Opciones. • Etc. <u>b)Una Guarnición:</u> • Papas al horno o fritas • Puré de papas o zapallo • Ensalada fresca de verduras varias (Zanahoria, Rúcula, Lechuga, huevo, tomate, choclo, etc.) • Ensalada Rusa • Arroz a la jardinera. • Frutas a elección o ensalada de frutas. • Etc <u>c)Bebida (500 c.c. descartables):</u> (No se permiten bebidas alcohólicas) • Gaseosas o jugos varios • Agua Mineral o soda • .Etc. <u>d) Pan de harina común o integral a elección (aprox. 100 grs.)</u> ----- Adicionalmente deberá ofrecer dos (2) menús diarios VEGETARIANOS y sin TACC. <u>Deberá proveer por cada menú cubiertos y vasos descartables.</u> El Detalle es indicativo pudiendo armarse cada menú con otra variedad de comidas o minutas de características y precio equivalente. La elección y armado de cada menú se coordinará entre el proveedor y un representante del sector correspondiente///	\$	\$

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR

LICITACIÓN PÚBLICA N° 596/2024
APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 21 Mes: Agosto Año: 2024 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.
Saludo a Ud./s, atentamente.

C.P. VILLACORTA MARTIN F.
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTería CHAQUEÑA

	///...de Lotería Chaqueña. La cantidad solicitada es aproximada y estimativa, pudiendo ser la misma inferior o superior de acuerdo a las necesidades del Organismo. CLAUSULAS ACLARATORIAS 1) GARANTÍA DE OFERTA: El Oferente deberá presentar Garantía de Oferta (Sellado en A.T.P.) equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) del valor total de la propuesta. Sin termino de validez y con la cláusula “sin protesto” art 50 dec.-ley 5965/63. 2) GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: Se sugiere al oferente a fin de evitar posteriores trámites administrativos, presentar Garantía de Adjudicación (Sellado por A.T.P.) equivalente al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del valor total de la propuesta. Sin termino de validez y con la cláusula “sin protesto” art 50 dec.-ley 5965/63. 3) MANTENIMIENTO DE OFERTA: 20 días hábiles. 4) PLAZO DE IMPUGNACION: 3 días de recibida la nota de Pre-Adjudicación. Para formular la impugnación, la oferente impugnante deberá realizar previamente un depósito en Lotería Chaqueña, por un monto igual al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del importe correspondiente a la oferta de la firma impugnada. De prosperar la impugnación dicho depósito le será devuelto al oferente impugnante, caso contrario quedará en poder de Lotería Chaqueña 5) LUGAR DE ENTREGA: A cargo del proveedor en Güemes N° 46, Av. 9 de Julio N° 145 y Frondizi N° 55.- 6) PLAZO DE ENTREGA: Diariamente en horario y días a convenir por Lotería Chaqueña. 7) VIGENCIA: El tiempo de duración del servicio, objeto de esta Licitación será desde la suscripción del Contrato por el término de un año, con opción a 1 (un) año más de prórroga a favor de Lotería Chaqueña. El precio de lo cotizado inicialmente regirá durante los primeros CUATRO (4) meses de contrato, para los siguientes meses como así también para los que correspondan a sus eventuales prórrogas sufrirán un incremento acumulativo que surgirá de aplicar el IPC región Noreste punto 11.1 (“<i>Restaurantes y comidas fuera del hogar</i>”) del Coicop del INDEC. Si Lotería Chaqueña resolviera suspender definitivamente el presente servicio, se comunicara al adjudicatario con CUARENTA Y OCHO (48) horas de anticipación, sin obligación por parte de la Institución de abonar indemnización alguna por ningún concepto. 8) FORMA DE PAGO: Los pagos se efectuarán mensualmente por mes vencido dentro de los quince(15) días de presentada la factura a través de la plataforma https://gobiernodigital.chaco.gob.ar////	
--	---	--

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR

LICITACIÓN PÚBLICA N° 596/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 21 Mes: Agosto Año: 2024 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.
Saludo a Ud./s, atentamente.

C.P. VILLACORTA MARTIN F.
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA

	///...para lo cual desde el Departamento de Compras y Patrimonio de Lotería Chaqueña se confeccionara un expediente digital donde deberá el oferente adjudicado cargar los remitos correspondientes (firmados) por los responsables de cada sector así como toda otra documentación respaldatoria del servicio devengado (Facturación). Lotería Chaqueña abonará mediante transferencia electrónica que efectuará en la cuenta que el oferente deberá habilitar en el Nuevo Banco del Chaco. 9) LIBRE DEUDA A.T.P.: El oferente deberá presentar con su oferta, la Constancia de cumplimiento fiscal en A.T.P., según lo establecido por el DECRETO N° 2774, ART. 1° QUE DICE NO SERDEUDOR DE LA ATP O BIEN ACREDITAR TENER REGULARIZADA SU SITUACIÓN TRIBUTARIA CON EL FISCO PROVINCIAL; TODO ELLO MEDIANTE CONSTANCIA ACTUALIZADA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN, EXTENDIDA POR LA ATP". 10) CERTIFICACION: Deberá el oferente presentar: Certificado emitido por la Dirección de bromatología, Certificado de habilitación Municipal, Certificado de habilitación emitido por Bomberos Voluntarios. Todos y cada uno de los certificados deberán estar vigentes al momento del acto de apertura de sobres. Caso contrario su oferta podrá ser desestimada a criterio de Lotería Chaqueña, en acto posterior al de apertura. 11) PENALIDADES: Durante la ejecución del Contrato no se admitirán viandas en mal estado, con productos vencidos o que posean insectos de cualquier característica o tamaño. Dichas viandas serán descontadas automáticamente de la facturación mensual con la sola notificación vía mail al oferente adjudicatario. De persistir dicha situación la misma tornara inviable el contrato vigente, quedando rescindido de pleno derecho en favor de Lotería Chaqueña sin posibilidad de reclamo o indemnización alguna por parte del prestador del servicio. 12) ANTECEDENTES: Se requiere que los oferentes presenten antecedentes referidos a prestaciones similares en cuanto al servicio requerido, especialmente en el caso de que los hubieran prestado en los últimos 5 (cinco) años a la Administración Publica Provincial y/o demás Organismos Autárquicos equivalentes a esta Institución. 13) INSCRIPCION Y ANTIGÜEDAD EN RUBRO PROVEEDORES: Se requiere la presentación de la documentación correspondiente a fin de acreditar veinticuatro (24) meses de antigüedad en el rubro 8600 (Servicios Comunales y personales) del Registro de Proveedores de la Provincia.		
--	---	--	--

EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR CONSTANCIA ACTUALIZADA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA PROVINCIA, ATP, AFIP Y LIBRE DE DEUDA PARA CONTARTAR EN ATP. LAS GARANTIAS SOLICITADAS EN LAS CLAUSULAS 1 Y 2 DE ESTE PLIEGO SERAN SIN TERMINO DE VALIDEZ Y EN CASO DE PRESENTAR PAGARE LOS MISMOS SERAN SIN PROTESTO. ARTICULO 50 LEY 5965/63.

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR